



Asunción, 09 de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2124 - /2021

**SEÑORES  
TELFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TIGO PARAGUAY)  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, dentro del proyecto que surge desde la Dirección de Salud Mental denominado "línea de crisis en salud mental", que correspondería al primer call center dirigido a la población en general con miras a establecer un sistema de atención de salud mental que es una prioridad nacional.

En ese sentido, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL mediante resolución de directorio N° 1539/2021 ha resuelto asignar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el número corto de servicio especial "155" a la Dirección de Salud Mental dependiente de esta Cartera de Estado.

Al respecto, tengo a bien solicitarles sus buenos oficios para colaborar nuevamente con el Gobierno Nacional, permitiendo que las llamadas destinadas al Número Especial "155" desde su red, sean encaminadas gratuitamente para todas las partes intervinientes en las llamadas telefónicas, ya que dicho número corto será asignado para recibir todo tipo de consultas relativas a crisis en salud mental.

A la espera de una respuesta favorable a este pedido, hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,

  
**DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**